

PROCESO N°27/LOG/2018
“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2019”
RESPUESTA A LAS CONSULTAS

1. El perfil que solicitan para un jefe de grupo está por encima del estándar del mercado. El perfil que indican es de un Supervisor.

Respuesta: El perfil solicitado para Jefe de Grupo es el indicado en las Bases.

2. Al solicitar que los perfiles de los agentes sean personales de las FFAA en retiro está por encima del estándar del mercado. Se solicita reconsiderar y que no sea requisito.

Respuesta: El perfil solicitado para los Agentes de Seguridad es el indicado en las Bases.

3. Indican en el perfil general, que se asignará al supervisor de las instalaciones un equipo de comunicaciones. ¿Por favor aclarar a que supervisor se refiere?

Respuesta: Se refiere al Supervisor de Seguridad del Colegio, quien realizará las coordinaciones con el Jefe de Grupo, Supervisor Zonal o Supervisor de operaciones según se requiera.

4. En el equipamiento indican chalecos antibalas, podrían aclarar quien lo usará ya que la SUCAMEC lo regula solo cuando se usa armamento, que no es el caso.

Respuesta: Los chalecos anti balas serán necesarios sólo cuando se solicite un servicio especial armado por horas.

5. En equipamiento, indican un arco detector de metales, por favor aclarar si ya cuentan con uno ya que, de ser así, es más factible asumir el costo del actual en cuanto aun este operativo dentro de su vida útil. De lo contrario el costo general del servicio de incrementaría considerablemente. Asimismo, indicar si el sistema cuenta con equipo de RX, o si lo requieren. Para ambos casos necesitamos conocer las especificaciones técnicas que solicitan.

Respuesta: No considerar el Arco Detector de Metales.

6. En el Capítulo II numeral 4 indican que se deberá presentar una relación de personal propuesto, sin embargo, dado el desarrollo del negocio las empresas una vez adjudicada la Buena Pro inicia un proceso de selección en cuanto la contratación de los colaboradores es en función al contrato ganado. Es importante este detalle porque nuestra empresa no cuenta con personal sin funciones, es decir, si consideramos los nombres de agentes significaría que estos están laborando actualmente en algún cliente, situación que nos obligaría a retirarlos, entenderán que no podríamos hacerlo dado que sería una muestra de poca seriedad ante nuestros clientes. Estando lo mencionado alineado con el numeral 18, letra d) y p) de las bases.

Respuesta: El personal propuesto durante el proceso, podrá ser modificado al recibir la Adjudicación, siempre que cumpla con los requisitos estipulados en las Bases, previa aprobación de la Cooperativa.

7. El servicio del supervisor residente, será diurno de lunes a sábado o tendrá un descanso rotativo.

Respuesta: En las Bases no se solicita Supervisor, se solicita un (01) Jefe de Grupo las 24 horas de lunes a domingo.

8. El servicio de seguridad al término de labores diarias de actividades en dichas instalaciones se hará cargo de la custodia de las llaves de las oficinas administrativas, aulas y almacenes, cuarto de video.

Respuesta: Si, en la garita de Vigilancia se cuenta con copia de las llaves de las instalaciones.



.....

Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

9. El control de movimientos de los vehículos del colegio cumplirá los procesos de control normal (Km, hora, destino, papeleta de autorización) y al término de labores las llaves estarán a cargo de seguridad.

Respuesta: El colegio no tiene vehículos propios. El servicio referente a vehículos de los padres de familia, trabajadores, visitas, entre otros; consta de dar seguridad para evitar hurtos, control y registro. El personal de Vigilancia no es responsable de las llaves de los vehículos.

10. La supervisión nocturna de la empresa de seguridad durante el horario nocturno, está autorizado el acceso a la parte interna del colegio.

Respuesta: No está autorizado el ingreso de la Supervisión nocturna de la empresa, a excepción que sea necesario por alguna eventualidad reportada.

11. El agente de seguridad refrigerante es el designado para relevar puestos específicos durante el horario de refrigerio.

Respuesta: Si, a excepción del personal de Garita y de Puerta 03 que serán relevados por el Jefe de Grupo.

12. El horario de refrigerio diurno a qué hora inicia y hasta que hora culmina, tiempo programado de una hora o 45 minutos.

Respuesta: El tiempo de refrigerio diurno es de 45 minutos a partir de las 11:30 horas.

13. Existe una tabla de penalidades especificando el monto por cada observación o falta detectada.

Respuesta: Si, ver punto 21 "De la sanción económica" del Capítulo II "Bases Generales".

14. El uniforme actual del personal de seguridad (camisa azul y pantalón Caqui) es el mismo que se debe considerar para la empresa ganadora o se utilizara el uniforme marrón y azul normal.

Respuesta: El Uniforme a utilizar por los Agentes es el autorizado por la SUCAMEC (camisa azul y pantalón Caqui).

En los casos de los Agentes de Puerta 03, Garita y Jefe de Grupo, el uniforme será de vestir (camisa blanca, pantalón y saco azul, corbata azul).



15. Existe actualmente una directiva de las funciones dispuestas por el colegio para las funciones de seguridad o la empresa de seguridad realizara las establecidas en el reglamento de seguridad autorizado por la Sucamec.

Respuesta: Las funciones del servicio, serán definidas con la Jefatura de Seguridad, según las Bases y el Reglamento autorizado por la Sucamec.



16. ¿En caso que el gobierno incremente la Remuneración Mínima Vital (RMV), sueldos y/o salarios, asignaciones, bonificaciones u otros beneficios para el trabajador, que produzcan variación en los componentes de la estructura de costos, serán reflejados en las tarifas y aceptados por El Cliente?

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.



17. Indicar si el 100% del sueldo bruto será considerado como concepto remunerativo (afecto al cálculo de beneficios y cargas sociales) o habrá la posibilidad de considerar algún concepto no remunerativo. Por ejemplo: Movilidad, Refrigerio o Aseo personal (no afecto al cálculo de beneficios y cargas sociales).

Respuesta: El 100% del sueldo bruto será considerado como concepto remunerativo


Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

18. ¿Podrían indicarnos si el postor deberá considerar refrigerantes para los puestos destacados? ¿Serán facturados? o entre los puestos del servicio se podrían cubrir durante la hora de refrigerio?

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

19. ¿Mencionar el protocolo de exámenes médicos a considerar para cada ubicación? Si se van a considerar algunos adicionales

Respuesta: El protocolo de exámenes médicos a considerar será el normado por el Ministerio de Trabajo, según la actividad a realizar.

20. Confirmarnos si deberemos considerar dentro de nuestra Propuesta capacitaciones extraordinarias a las exigidas por la Sucamec. De ser el caso, favor de indicar cuáles.

Respuesta: Las capacitaciones exigidas son de acuerdo a lo normado por Sucamec.

21. Indicar con que operador móvil están trabajando actualmente (Claro, Movistar, Entel, etc.)

Respuesta: Claro.

22. Agradeceré nos puedan indicar las características técnicas mínimas para el **ARCO DETECTOR DE METALES**.

Respuesta: No considerar el Arco Detector de Metales.

23. Por favor confirmar si todos los puestos deben llevar chaleco antibalas, o indicar que puestos deben tener. Así como los puestos que deber ser armados.

Respuesta: Los chalecos anti balas serán necesarios sólo cuando se solicite un servicio especial armado por horas.

24. Con respecto a la presentación de la propuesta técnica (punto # 4) numeral 4.1 y literal e) solicitan las fotocopias de carnet de Sucamec de cada agente que será destacado al proyecto ¿Se puede presentar una declaración jurada que una vez obtenida la buena pro se presentará la información solicitada del personal destacado al proyecto?

Respuesta: Si.

25. Con respecto al ANEXO N°5 agradeceré indicar si es posible que en el formato se agreguen filas columnas dado que hay algunas partidas que no se están considerando de acuerdo con ley. Así mismo también tener en cuenta que hay diferencias entre el salario y tarifas entre un puesto diurno y nocturno por el efecto de la bonificación nocturna.

Respuesta: Si, se podrán agregar los campos que correspondan según los puestos y horarios.

26. Con respecto a la presentación de la propuesta técnica (punto # 4) numeral 4.1 y literal h) Solicitan el plan de trabajo ¿Se puede presentar una declaración jurada que una vez obtenida la buena pro se presentará el plan de trabajo? para este punto podríamos presentar un modelo de plan favor de confirmar

Respuesta: Si, podrán presentar un modelo de plan.

27. Con respecto a la presentación de la propuesta técnica (punto # 4) numeral 4.1 y literal j) Relación de personal propuesto, Curriculum vitae del personal ¿Se puede presentar una declaración jurada que una vez obtenida la buena pro se presentará la información solicitada del personal destacado al proyecto? Favor de confirmar que cantidad de personal referencial se puede presentar para este caso.

Respuesta: Si, podrán presentar una Declaración Jurada que una vez obtenida la Adjudicación presentarán la información solicitada del personal destacado. La cantidad de personal referencial será la misma que las cantidades de puestos detallado en las Bases.



Carlos Robles Eiguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

28. Las penalidades nos parecen altas, Solicitamos que las penalidades sean de acuerdo al puesto donde se pudiera cometer el error y no a la facturación total.

Respuesta: Se respeta lo estipulado en las Bases.

29. Sugerimos que de obtenida la Buena Pro, nos juntemos ambas partes para revisar el contrato.

Respuesta: Previamente a la suscripción, el contrato será revisado por el Participante Ganador.

30. Debe indicarse que el cliente podrá aplicar e imputar las penalidades hasta dentro de los quince (15) días siguientes al mes vencido. Una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá que no hay penalidades pendientes por cobrar a G4S.

Respuesta: Las penalidades que se presenten durante el mes serán notificadas al correo del Supervisor de operaciones el cual tendrá 48 horas para hacer su descargo.

31. Debemos consignar que, por la naturaleza de nuestros servicios y obligaciones, solo nos hacemos responsables por dolo, culpa inexcusable o negligencia grave.

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

32. Debemos indicar que debería haber un reajuste por el incremento anual del IPC. Asimismo, debe consignarse que en caso se cree algún impuesto o tributo que afecte directamente el servicio, deberíamos tener la facultad de reajustar automáticamente, ya que cualquier tributo está amparado por la ley.

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

33. En caso de incremento de RMV, se debe tomar en cuenta el incremento de los colaterales (devengados de beneficios sociales, CTS, gratificación).

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

34. Debemos indicar que ambas partes pueden resolver el contrato en forma automática y sin expresión de causa en cualquier momento, mediante un aviso por escrito con 30 días de anticipación, sin que esto signifique el pago de indemnización o penalidad para la parte que resuelva.

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

35. ¿Desean que el supervisor de Operaciones que están solicitando que asumamos bajo nuestro propio costo sea exclusivo para su representada?, por favor aclarar

Respuesta: No es necesario que sea exclusivo.

El Supervisor de Operaciones es un representante del participante ganador con quien se realizará las coordinaciones del servicio.

36. ¿Por favor confirmar cuales y cuantos son los puestos armados?

Respuesta: Los puestos armados serán a solicitud de la Cooperativa, cuando se requiera.

37. Nos están solicitando radios y/o sistema de radio troncalizado ambos con frecuencia VHF, ustedes nos darán la frecuencia, cuentan con el permiso respectivo?, por favor aclarar

Respuesta: Si, el participante ganador regula sus equipos a la frecuencia de la Cooperativa.

38. Contamos con BASC, pero estamos en plena implementación de los sistemas de la gestión ISO-9001:2015, ISO-14001:2015 y OHSAS-18001, eso nos restara puntos en su proceso?

Respuesta: No.



Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

39. ¿Es posible que les podamos otorgar una declaración jurada que de obtenida la Buena Pro nos comprometemos a brindarles el file completo con todos los documentos del personal de seguridad que asignemos a su representada?

Respuesta: Si, podrán presentar una Declaración Jurada que una vez obtenida la Adjudicación presentarán la información solicitada del personal destacado. La cantidad de personal referencial será la misma que las cantidades de puestos detallado en las Bases.

40. ¿Necesitan que asignemos un auto o motocicleta exclusiva para su representada para las rondas ?, por favor especificar

Respuesta: Es a criterio del participante ganador, las rondas inopinadas están incluidas en las Bases.

41. Para la ampliación de cobertura de puestos sugerimos que lo puedan solicitar con una anticipación de 48 horas, por favor confirmar si sería posible.

Respuesta: De acuerdo.

42. No podemos cotizar apoyo policial porque no está permitido brindar servicios con personas de la PNP o FFAA en servicio.

Respuesta: No se ha solicitado en las Bases realizar servicio con personal Policial en actividad.

43. Debemos indicar que nuestra política contractual no permite retenciones en los pagos bajo ningún concepto.

Respuesta: Respetamos las políticas de cada empresa, sin embargo, deben ceñirse a las Bases.

44. En caso de pérdidas de bienes de propiedad de la Cooperativa, debe ser la autoridad policial quien determine las responsabilidades luego de la investigación respectiva, por favor confirmar.

Respuesta: En caso de pérdidas de bienes de la Cooperativa, o que este dentro de nuestras instalaciones, se valorizará el monto de la perdida y de acuerdo a ello se procederá a realizar la denuncia Policial. De manera interna se realizará una investigación para la aclaración de los hechos, dependiendo del resultado se impondrá la sanción.

45. Podrían confirmar si en caso de que el estado incremente la RMV aceptarán el incremento de la RMV de acuerdo a ley ¿?

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

46. Podrían confirmar si los agentes van requerir para el servicio alguna certificación o seguro especial para el desarrollo de sus funciones

Respuesta: Si, SCTR.

47. Podrían confirmar si tienen alguna política especial de salud (vacunas, programa médico entre otras) obligatorias para el servicio, detallar e indicar centros médicos autorizados

Respuesta: No

48. Podrían confirmar si los puestos que solicitan se podrá recomendar un incremento, de acuerdo a las inspecciones realizadas. Esto será válido para ustedes, considerando que habrá un alza en la estructura de costos ¿?

Respuesta: Pueden realizar recomendaciones al respecto, lo cual será evaluado por la Cooperativa para su implementación.




.....
Carlos Robles Eiguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

49. Podrían confirmar si Uds. proporcionarían para el servicio, agua de mesa, casetas de seguridad, SSHH y otras condiciones de bienestar para los agentes (comedor, vestuario, botiquín entre otros). O será proporcionada por la cia de seguridad ¿?
Respuesta: Si, excepto el botiquín que debe de estar considerado dentro de su Logística.
50. Podrían confirmar si el servicio Iniciará 30 días después de haber dado la buena pro del servicio ¿?
Respuesta: El servicio se iniciará según la fecha indicada en las bases.
51. ¿Podrían remitirnos los sueldos del personal de tal manera de generar eficiencia en el servicio?
Respuesta: El salario del personal es a criterio del Participante según normativa del Ministerio de Trabajo.
52. Solicitamos se considere en el contrato la cláusula Bilateral de resolución de contrato, considerando que ambas partes podrán resolver el contrato con 30 días de anticipación, sin ningún tipo de indemnización a ambas partes.
Respuesta: Ceñirse a las Bases.
53. Indicar si permitirán reenganche del personal que se encuentra laborando con el proveedor actual o si hay algún porcentaje que se deba considerar.
Respuesta: Si, se permite el reenganche del personal que cumpla con el perfil solicitado en las Bases.
54. En qué caso se le asignará EPP al personal de seguridad ¿?
Respuesta: En el momento que se requiera, principalmente cuando el servicio es en exteriores.
55. ¿Cuál es el protocolo de exámenes médicos para los trabajadores y el criterio de aptitud del mismo?
Respuesta: Es el propio del participante.
56. Podrían indicar si el ganador podrá revisar las penalidades previo a la firma del contrato e inicio del servicio ¿?
Respuesta: Las penalidades son las estipuladas en las Bases.
57. ¿Las capacitaciones serán realizadas en las instalaciones del cliente o en las nuestras?
Respuesta: Se coordinará en su oportunidad.
58. Podrían confirmar si el pago de haberes (al 100%) será dentro del mes, ya que otras empresas pagan saldos fuera del mes para abaratar costos ¿?
Respuesta: La forma de pago será de acuerdo a lo estipulado en las Bases.
59. Podrían confirmar como estándar de su representada la cantidad de uniformes asignados al personal de seguridad. Es importante que lo estandaricen y comuniquen ya que muchas empresas consideran menos el mínimo para abaratar los costos.
Respuesta: El uniforme es parte de la presentación del Participante. La cantidad es la indicada en Bases, teniendo en cuenta el uniforme de vestir (Saco/Camisa/Corbata) del personal asignado a la Puerta 03, Garita y Jefe de Grupo.
60. Podrían reconfirmar la cantidad de puestos por local, especificar turnos.
**Respuesta: Los puestos esta especificado en las bases del Proceso:
 En Resumen:**



Handwritten signature of Carlos Robles Eiguera

Carlos Robles Eiguera
 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

- 06 Agentes de Vigilancia Particular (M) turno día (12 horas)
- 01 Agentes de Vigilancia Particular (F) turno día (08 horas)
- 01 Agentes de Vigilancia Particular (M) turno día (08 horas)
- 03 Agentes de Vigilancia Particular (M) turno día (08 horas)
- 05 Agentes de Vigilancia Particular (M) turno Noche (12 horas)

61. Podrían detallar la cantidad de equipos de comunicación por local
Respuesta:
Lote 09 (01) Equipos
Colegio (09) Equipos
62. Podrían detallar el operador de comunicación con el que trabajan actualmente.
Respuesta: La frecuencia es habilitada por parte de la Cooperativa.
63. Podrían confirmar si utilizan detectores de metales en los locales.
 Especificar cantidad por locales
Respuesta: 03 detectores de metales
64. Podrían confirmar si el tipo de uniforme para el servicio es azul, pantalón y casaca ¿?
Respuesta: Ceñirse a las bases.
65. Por favor detallar el perfil de todos los puestos solicitados
Respuesta: Ceñirse a las bases.
66. Podrán aceptar otra propuesta de seguridad recomendada o solo se presentará la solicitada ¿?
Respuesta: Ceñirse a las Bases.
67. Podrían confirmar si los agentes de seguridad tendrán todos carnet de SUCAMEC, es importante que lo confirmen ya que muchas empresas de seguridad no lo hacen para abaratar costos
Respuesta: Todos tienen que contar con su carnet de Sucamec, de acuerdo con las bases.
68. Podrían confirmar si el concurso de vigilancia será ganado por una solo empresa o aceptar consorcio ¿?
Respuesta: Una sola empresa.
69. Podrían confirmar si el servicio requerirá refrigerantes para el servicio ¿?
Respuesta: Ceñirse a las Bases
70. Podrían indicar el roll de la Supervisión para sus locales de acuerdo a sus estándares ¿?
Respuesta: El servicio nocturno es diario por parte de la Supervisión Zonal y su centro de Control. En el turno día es inopinado o cuando lo requiera la Cooperativa.
71. Podrían detallar su programa de asignación de prendas y detallarlo ¿?
Respuesta: Los meses de marzo y agosto, según los especificado en las Bases.
72. Podrían detallar si Uds. necesitan alguna capacitación diferente de acuerdo a sus estándares de tal manera de poderlo considerar ¿?
Respuesta: El personal asignado debe tener las capacitaciones estándar, incluyendo la de Atención al Cliente.
73. Podrían detallar sobre los reportes de incidencias frecuencia y modalidad de acuerdo a sus estándares ¿?



Carlos Robles Elguera
 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCT
 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Respuesta: Los reportes de incidencias según los indicadores son registrados por el centro de control de la cooperativa.

74. Podrían confirmar si la presentación de boletas podrá realizarse mediante medio electrónico de tal manera de evitar el consumo de papel por un concepto de Conservación de Medio Ambiente ¿?

Respuesta: Si

75. Podrían confirmar y detallar el sistema de supervisión a necesitar de acuerdo a sus estándares ¿?

Respuesta: La Supervisión será realizada por el Jefe de Grupo, quien reportará los eventos a su Supervisor Zonal, Centro de Control del Participante y Centro de Control de la Cooperativa.

El Supervisor Zonal realizará sus rondas según indicaciones de la Cooperativa.

El Supervisor de Operaciones gestionará cualquier necesidad que requiera el Participante con la Jefatura de seguridad de la Cooperativa y viceversa.

76. Podrían indicar que cursos deben de considerarse en la capacitación del personal de seguridad cuerdo a sus estándares ¿?

Respuesta: Capacitaciones relacionado a SAFETY, SECURITY y ATENCION AL CLIENTE.

77. Podrían detallar la cantidad de Radios Handy y equipos Smartphone por cada sede ¿?

Respuesta:

Lote 09 (01) Radio y (01) Celular

Colegio (09) Radios y (02) Celulares

78. Indicar cuales son los puestos que deben contar con las radios Handy, cuantos por sedes o si todas los puestos deben tener radio Handy

Respuesta: Ceñirse a las bases (Requerimiento de personal)

79. Quien brinda la frecuencia de la radio Handy ¿?

Respuesta: La Cooperativa

80. Indicar cuales son los puestos armados, en bases no se encuentra el detalle.

Respuesta: En el requerimiento de las bases no hay puestos armados.

81. Solo los puestos de resguardos portan armas ¿?

Respuesta: No se requieren puestos armados.

82. Cuantos agentes retenes se deben considerar para la operativa y en que sedes ¿?

Respuesta: El Participante Ganador sugerirá la cantidad de retenes, lo cual será evaluado y aprobado por la Jefatura de Seguridad.

83. Podría confirmar si el reemplazo del personal podrá realizarse en un máximo de 2.5 horas. Considerando el tráfico actual de la ciudad. ¿?

Respuesta: Si, teniendo la comunicación respectiva con el centro de control de la Cooperativa.

84. Podrían confirmar la remuneración de los puestos de 8hrs considerando que como experiencia estas posiciones tienen mucha rotación por la remuneración que baja que recibe, recomendamos que sean puestos de 10 o 12 horas.



Carlos Robles Eiguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Respuesta: Ceñirse a lo solicitado en las Bases.

85. Podrían confirmar con cuantos agentes refrigerantes se podrá cubrir la operación ¿?

Respuesta: 01 agente.

86. Podrían detallar las horas del servicio de los puestos de 8 Horas. ¿?

Respuesta:

(04) puestos de 07:00 A 16:00 horas

(01) puesto de 08:00 A 17:00 horas

87. Podrían detallar si el Supervisor de Operaciones deberá ser dedicado ¿? Turno día.

Respuesta: El Supervisor de Operaciones es asignado como responsable de la unidad, el cual hará coordinaciones directas con la Jefatura de Seguridad de la Cooperativa en circunstancias que se requiera.

88. Podrían detallar si las rondas diarias que solicitan las deberá realizar el Supervisor de Operaciones dedicado a la operación o será otro externo. Confirmar para poderlo cotizar. ¿?

Respuesta: La Supervisión la debe realizar el Supervisor Zonal, quien reportará al Supervisor de Operaciones cualquier eventualidad durante su servicio; y a su vez presentará Informes quincenales y mensuales con la información de su Jefe de Grupo.

89. Podrían considerar la cobertura del puesto faltante a (03) tres horas considerando el tráfico actual de Lima. ¿?

Respuesta: Se puede contemplar con el apoyo del refrigerante en coordinación con el centro de control de la cooperativa.

90. Podrían confirmar. Ustedes solicitan Apoyo Policial, nosotros respetuosos de las leyes como todas las empresas privadas de todos los sectores empresariales no podemos contratar efectivos Policiales, las empresas privadas estamos prohibidas de contratar Funcionarios Públicos. Esto lo puede hacerlas empresas policiales que dan servicios policiales de efectivos en Retiro ¿? Confirmar y Detallar.

Respuesta: No se ha solicitado en las Bases realizar servicio con personal Policial en actividad.

91. Podrían confirmar el equipamiento. Sobre el arco detector de metales no es una herramienta viable en una institución educativa además es caro para un contrato de 1 año. Detallar y Confirmar.

Respuesta: No considerar la instalación del Arco Detector de Metales.

92. Podrían detallar sobre el equipamiento (03) Tres Control de Rondas.
Detallar.

Respuesta: Se refiere al Control de rondas nocturno (TAC), el cual será instalado en áreas estratégicas en coordinación con la Cooperativa.

93. Podrían detallar la cantidad de prendas que solicitan cambios cada seis meses. Detallar.

Respuesta: Uniforme estándar según la SUCAMEC para el personal operativo en los distintos puestos. Para el puesto de la puerta 3, Jefe de Grupo y Garita, contemplar camisa/ terno/pantalón azul/corbata. La cantidad y detalles según lo indicado en las Bases.

94. Podrían detallar si los uniformes serán marrón o azul de acuerdo a sus estándares ¿?

Respuesta: Uniforme estándar según la SUCAMEC para el personal operativo en los distintos puestos. Para el puesto de la puerta 3, Jefe de Grupo y Garita, contemplar camisa/ terno/pantalón azul/corbata. La cantidad y detalles según lo indicado en las Bases.



Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

95. Podrían confirmar si el contar con ISO 9001 es requisito o solo es parte del puntaje técnico?
Respuesta: Es parte de la evaluación técnica.
96. Podría confirmar el requisito de OSCE, La Cooperativa no es una institución del estado.
Respuesta: Es parte de la evaluación técnica.
97. Podrían detallar el monto de la Carta Fianza ¿? Solicitan dos cartas Fianzas (Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Obligaciones Laborales ¿? Detallar
Respuesta: Ver Bases Generales, Capítulo II, 10 De las Garantías.
98. Podrían confirmar si Ustedes recomendarán agentes de seguridad que se reenganchen con la empresa ganadora ¿? Detallar y Confirmar.
Respuesta: Si, es una posibilidad.
99. Podrían confirmar si para el cumplimiento de pagos la documentación solicitada podrá enviada por medio electrónico considerando que contamos con Sistema Ambiental. Menos consumo de papel. Confirmar.
Respuesta: Si.
100. Podrían confirmar si a todos los trabajadores se les pagara la Asignación Familiar ya que hay empresas que no lo pagan para abaratar sus costos ¿?
Respuesta: Al personal asignado a la Cooperativa se le debe pagar todos sus beneficios laborales y sociales, de acuerdo a Ley.
101. Podrán confirmar si todos los agentes tendrán carnet de SUCAMEC ya que hay empresas que no la gestionan con el fin de abaratar sus costos y lo presentan como prevencionistas. ¿?
Respuesta: Si, todos deben de tener carnet de SUCAMEC.
102. Podrían confirmar si el servicio incluye días feriados para los puestos de 24 y 8 horas ¿? Detallar.
Respuesta:
Los puestos de 24 horas incluyen domingos ni feriados.
Los puestos de 08 horas no incluyen domingos ni feriados.
103. Podrían detallar el sueldo bruto de los agentes de 8 horas, Ya que si es muy bajo generaría una rotación alta en el servicio. Indicar que sueldo se debe recomendar de acuerdo a las políticas del Colegio Abraham Lincoln ¿?
Respuesta: El salario del personal es a criterio del Participante según normativa del Ministerio de Trabajo.
104. Podrían detallar el ítem r del numeral 15. Donde detallan "Capturar a las personas sospechosas." esta acción solo es de la autoridad policial. Detallar.
Respuesta: En situaciones de intrusión a las instalaciones de la Cooperativa, el personal de Vigilancia debe de proceder a la intervención. Para tal acción el personal debe estar capacitado por parte de su empresa y seguir el procedimiento de seguridad e intervención de personas sospechosas en las instalaciones.
105. Podrían detallar el numeral 18 ítem G, ya que la reposición de bienes en caso de pérdida deberá ser evidenciado por la autoridad competente indicando responsabilidad y no generarse de manera unilateral por descuento u otro. Detallar.
Respuesta: En caso de pérdidas de bienes de la Cooperativa, o que este dentro de nuestras instalaciones, se valorizará el monto de la pérdida y de acuerdo a ello se procederá a realizar




Carlos Robles Elguera
 SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
 MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

la denuncia Policial. De manera interna se realizará una investigación para la aclaración de los hechos, dependiendo del resultado se impondrá la sanción.

106. Podrían confirmar el numeral 18 ítem k donde indican que la estructura de costos presentada deberá mantenerse, esto cambiara en caso exista un aumento de la RMV de acuerdo a Ley. Confirmar

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

107. Podrían detallar el numeral 18 ítem t. Sanción Administrativa de Trabajo. Detallar experiencia y casos a considerar ¿?

Respuesta: Casos de incumplimiento de pago por parte del Participante Ganador

108. Podrían detallar sobre el uso de guantes reflectivos. Detallar

Respuesta: El uso de guantes reflectivo es estrictamente cuando el agente es asignado al puesto externo de Regulación de Transito.

109. Podrían confirmar si las penalidades se podrán reducir todas al 1%. Ya que estas penalidades son muy altas.

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

110. Podrán enviar los sueldos base establecidos de acuerdo a su experiencia y estándares de tal manera de poder controlar las penalidades que indican.

Respuesta: El salario del personal es a criterio del Participante según normativa del Ministerio de Trabajo.

111. En la caseta 03 de puerta 03 hacen referencia a un puesto jefe de grupo, este puesto no se encuentra en la lista de personal y turnos.

Respuesta: En el Perfil del personal se encuentra detallado el Jefe de Grupo, que viene hacer un agente con encargatura.

112. Los documentos antecedentes policiales y penales de solicitarlos deben ser original o copia ¿?

Respuesta: Copia.

113. Podrían indicarnos si la talla del personal de 1.70 es obligatoria ¿? Podría interpretarse en la convocatoria como acto discriminatorio. Confirmar.

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

114. Los equipos de comunicación que operadora debe ser ¿?

Respuesta: Se dará la información al Participante Ganador. En la Cooperativa tenemos la frecuencia VHF y se le facilitará al participante ganador.


115. Solicitan chalecos antibalas, pero no se detalla cuáles son los puestos armados. Detallar.

Respuesta: Los chalecos anti balas serán necesarios sólo cuando se solicite un servicio especial armado por horas.

116. La camioneta para los servicios adicionales que solicita, Indicar cuántos km por día y cuantos días al mes, se consideran peajes ¿?

Respuesta: La ronda zonal nocturna es diaria y en el día de manera inopinada.




Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

117. La relación del personal propuesto para presentar la propuesta técnica es obligatoria ¿? Tener en cuenta que el personal será asignado una vez que el servicio sea adjudicado.
Respuesta: El personal propuesto durante el proceso, podrá ser modificado al recibir la Adjudicación, siempre que cumpla con los requisitos estipulados en las Bases, previa aprobación de la Cooperativa.
118. En el cuadro de Personal y Turnos no figura el puesto del supervisor.
Respuesta: Según las bases el requerimiento es de un Jefe de Grupo.
119. El puesto de la Caseta de la puerta 3 Jefe de Grupo, es un puesto de 24 horas
Respuesta: Si
120. El puesto de Jefe de Grupo percibirá por este cargo una remuneración mayor que el resto de los vigilantes.
Respuesta: Si, por tener un cargo de responsabilidad.
121. EL PARTICIPANTE GANADOR deberá asignar un Supervisor de Operaciones bajo su propio costo. ¿En este punto se entiende que el Supervisor asignado no será a tiempo completo y su participación solo será en forma aleatoria?
Respuesta: Correcto, la Cooperativa necesita tener un enlace (Cliente-Proveedor), en situaciones que lo requiera.
122. Si el supervisor asignado deberá permanecer a tiempo completo, este puesto se tendrá que valorizar.
Respuesta: En las bases no se contempla un Supervisor, se contempla un Jefe de Grupo de 24 horas de lunes a Domingo.
123. En el punto 7 al final indican que el personal policial que se contrate debe contar con la autorización debida del Ministerio del Interior ¿Las empresas de vigilancia está impedida de contratar policías en actividad?
Respuesta: No se ha solicitado en las Bases realizar servicio con personal Policial en actividad. La referencia es por el servicio especial (por horas) que se pueda solicitar y no es necesariamente que este en actividad.
124. EQUIPAMIENTO a) Chalecos Antibalas, ¿Nos podrían indicar cuál es el criterio de contar con puestos armados en un Centro Educativo?
Respuesta: En el requerimiento de las bases no especifica personal armado, el uso de los chalecos antibalas es una proyección cuando se solicite un servicio especial (Por horas), que posiblemente sea nocturno.
125. b) Telefonía móvil c) Radios ¿Necesitamos que nos indiquen que puesto usara Telefonía móvil y que puestos usaran radios?
Respuesta:
Móvil:
Jefe de Grupo y Garita (Dia)
Jefe de Grupo y Ronda Externa (Noche)
Radios:
Todos los puestos.
126. Chalecos y guantes reflectivos ¿Para qué puestos?
Respuesta: Todos los puestos excepto la Puerta 03 y Garita.



127. Arco Detector de Metales ¿Cuál es el criterio de contar con un arco detector de metales, primeramente, por su alto costo y segundo que pretenden encontrar con este equipo?
Respuesta: La instalación del Arco Detector de Metales queda suspendida del proceso.
128. ¿Qué tipo de control de Rondas?
Respuesta: El control de rondas es el dispositivo que estará instalado en puntos estratégicos para el servicio nocturno el cual será en coordinación con la Cooperativa.
129. Respecto al 2.7 de las Bases ¿Cuáles son los entregables?
Respuesta: Ver Bases Generales, Capítulo II, punto 14 Forma de Pago.
130. d) Equipamiento con que cuenta el participante ¿A qué tipo de equipamiento se refieren?
Respuesta: Se refiere a la logística para uso del servicio, según lo indicado en las Bases.
131. e) Fotocopia del carnet de identidad emitido por la SUCAMEC de cada agente ¿Si la licitación es en enero y el inicio del servicio es el 01 de marzo, es imposible retener un personal sin pago por dos meses?
Respuesta: El Participante al ser declarado ganador debe presentar la ficha de registro de la SUCAMEC de su personal asignado a la Cooperativa.
132. J) Relación del personal propuesto, Curriculum vitae del personal ¿Si la licitación es en enero y el inicio del servicio es el 01 de marzo, es imposible retener un personal sin pago por dos meses?
Respuesta: Se puede presentar una declaración jurada que, una vez obtenida la adjudicación, presentará la información solicitada 48 horas antes de la instalación del servicio.
133. l) Presentar constancia de habilitación OSCE ¿LA COOPERATIVA pertenece a la administración pública al solicitar la habilitación OSCE?
Respuesta: La Cooperativa es una entidad privada. Ceñirse a las Bases.
134. EL proceso para aprobación de la factura ¿Puede ser más preciso?
Respuesta: Ver Bases Generales, Capítulo II, punto 14 Forma de Pago.
135. Conforme al 14.1 de las bases conforme a simplificación administrativa los contratos de trabajo ya no se presentan al Ministerio de Trabajo ¿Cómo puede ser exigible dicho requisito?
Respuesta: Ceñirse a las Bases.
136. En el 16.1 literal m) ¿podría aclararse el alcance del término neutralizar?
Respuesta: Se refiere a impedir que personas detectadas realizando actos contra el patrimonio institucional continúen con dicha acción.
137. 16.1 y 16.2 de las Bases ¿La Cooperativa dará los alcances o capacitaciones a fin de realizar las tareas básicas y adicionales?
Respuesta: La cooperativa por intermedio del Supervisor de Seguridad dará los alcances y hará las correcciones en coordinación con el Jefe de Grupo. El Participante debe capacitar a su personal en relación a las funciones específicas.
138. 16.2 literal c) respecto a la activación y desactivación del sistema de alarma a cargo del Jefe de Seguridad ¿Quién va a capacitarlo para el uso del mismo?
Respuesta: Los Jefes de Grupo del Participante Ganador serán capacitados por el Supervisor de Seguridad de la Cooperativa.



Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

139. 16.2 literal d) se Solicita protección a los vehículos de los funcionarios, trabajadores de la cooperativa inclusive padres de familia y visitantes autorizados contra daños y robos dentro de los locales y en las inmediaciones ¿Cómo se corrobora los vehículos que están efectivamente estacionados en las “inmediaciones”? ¿Cómo se corrobora los bienes que pueden existir dentro de cada vehículo?

Respuesta: En las Bases se especifica (04) puestos externos y en las horas punta se tiene (03) puestos más que están pendiente de los vehículos estacionados en el perímetro de la Cooperativa, adicionalmente se tiene la supervisión de un operador de CCTV quien recibe la información de vehículos que están expuestos. En el año 2018 no se ha presentado ningún reporte de perdidas en los interiores de los vehículos.

140. 18 literal g) en caso de pérdida de bienes ¿Cuál es el procedimiento a seguir debido a que la responsabilidad del trabajador del POSTOR GANADOR debe ser acreditada?

Respuesta: Dependiendo el monto de la pérdida se procede a Poner la denuncia Policial.

Se solicita Información a la Empresa de Vigilancia

Se solicita Información al operador del CCTV.

Se determina la responsabilidad mediante una investigación teniendo en cuenta el análisis de la información, la trazabilidad y el quiebre del proceso.

141. 18 literal k) si hubiere un incremento de la RMV y de cualquier beneficio laboral ¿Cómo se hará con la estructura de costos?

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

142. EN el 19.1 de las bases establece que el uniforme se renovará cada 6 meses en abril y Setiembre, pero en el 7.1 se establece q será renovado en marzo y Agosto ¿Cuál criterio prevalece?

Respuesta: Marzo y agosto

143. Las penalidades y la forma de aplicación son excesivas y esta deberán ser revisadas.

Respuesta: Ceñirse a las bases.

144. En el numeral 18 literal g) y t) indican que LA COOPERATIVA efectuará el descuento correspondiente de una o más facturas ¿Debemos dejar en claro que la fianza y las pólizas son documentos de valor para resolver estos casos, Bóxer no permite los descuentos arbitrarios a sus facturas)?

Respuesta: Se procederá el descuento de alguna de sus facturas siempre que las pólizas o cartas fianzas no cubran los valores afectados correspondientes a los literales g) y t).



145. Las facturas que se emiten para ser canceladas por LA COOPERATIVA corresponden a remuneraciones y derechos laborales de los trabajadores y esta no pueden verse afectada, razón por el cual las pólizas y/o fianzas se emiten para afrontar eventualidades.

Respuesta: No hay consulta.



146. Confirmar que en caso el Gobierno disponga la variación de la Remuneración Mínima Vital (RMV) o de los costos laborales, podrían reconfirmar que las tarifas varían proporcionalmente para los casos que corresponda ¿?

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

147. Podría informar si Uds. como clientes impartirán al personal de LA INTERMEDIADORA Capacitación (INDUCCION PREVIA) antes de asumir el servicio ¿?

Respuesta: Si.


Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

148. Solicitamos reconfirmar que las propuestas deben incluir un régimen de descanso de acuerdo a las normas laborales vigentes y la jurisprudencia al respecto ¿?

Respuesta: Si

149. Podrían reconfirmar si todos los ingresos del personal de seguridad deben tener carácter remunerativo (incluido en gratificaciones, vacaciones, CTS y cargas sociales). Les solicitamos precisar esto pues existen algunas empresas de seguridad que suelen de esta forma abaratar propuestas económicas a costa de forzar la disminución de ingresos del personal.

Respuesta: Si

150. De acuerdo al Reglamento de SST Podrían reconfirmar si todos los puestos, deberán incluir seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) en todos los casos.

Respuesta: Si

151. Podrían brindarnos los montos de las remuneraciones vigentes o de lo contrario fijar una escala salarial referencial para los puestos solicitados ¿?

Respuesta: El salario del personal es a criterio del Participante según normativa del Ministerio de Trabajo.

152. Podrían confirmar que bajo ninguna circunstancia el sueldo del personal asignado al servicio deberá contener el "adelanto mensual de las gratificaciones de julio y diciembre" esto debido a que estas malas prácticas son usadas para abaratar costos por otras empresas de seguridad.

Respuesta: Confirmado

153. Podrían detallar los exámenes médicos mínimo requeridos ¿?

Respuesta: Psicológico, toxicológico, pulmones y de sangre.

154. Podrían indicar quien asume los gastos de exámenes médicos ¿?

Respuesta: El Participante.

155. Podrían confirmar cuantos exámenes médicos al año son requeridos ¿?

Respuesta: Mínimo 01

156. Podrían confirmar el turno (Día o Noche) y la frecuencia (lunes a domingo, lunes a sábado, lunes a viernes, etc.)

Respuesta: Turno rotativo semanal, según el rol en su descanso harán la rotación.

157. Podrían confirmar si se podrá tomar la opción de heredar personal ¿? Podrían indicar en qué cantidad y/o porcentaje del total ¿?

Respuesta: Si, teniendo en cuenta los requisitos estipulados en las bases.

158. Podrían confirmar si todos los puestos de vigilancia tendrán equipos de Comunicación ¿?

Respuesta: Si, de acuerdo con las Bases.

159. Podrían indicar que especificaciones debe de tener los teléfonos celulares (proveedor, marca, etc.) ¿?

Respuesta: De acuerdo a las Bases.

160. Podrían confirmar cual es el uniforme a dotar ¿?

Respuesta: Uniforme estándar según la SUCAMEC para el personal operativo en los distintos puestos. Para el puesto de la puerta 3, Jefe de Grupo y Garita, contemplar camisa/ terno/pantalón azul/corbata. La cantidad y detalles según lo indicado en las Bases.



Carlos Robles Elguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCTV
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

161. Podrían detallar el EPP a usar por el POSTOR en cada sede de Uds. ¿?
Respuesta: Ceñirse a las Bases.
162. Podrían confirmar si la facturación es en Moneda Nacional (Soles) ¿?
Respuesta: Si, moneda nacional.
163. El POSTOR que cuente con SISTEMAS DE GESTION (ISO 9000, ISO 14,000 y OHSAS, 18,000) tendrán un mayor puntaje en la Evaluación Técnica ¿?
Respuesta: Sera factor a evaluar.
164. Solicitamos que antes de la aplicación de una penalidad se otorgue un plazo para la subsanación del incumplimiento, pues se entiende que las penalidades son una herramienta para optimizar la eficiencia del servicio.
Respuesta: Detectado el incumplimiento que genera la penalidad, se informará al Supervisor de Operaciones quien deberá realizar su descargo dentro de las 48 horas siguientes.
165. Fecha de facturación. Las normas tributarias locales obligan a facturar dentro del período en el que se dio el servicio, en caso los procesos de verificación del servicio prestado, establecidos por Uds. determinen que la fecha de facturación se traslade a otro periodo, podría incurrirse en una infracción tributaria. Podrían reconfirmar si es posible facturar dentro del periodo lo que corresponde al periodo según los servicios contratados (facturación constante) y se programe la aprobación de facturas de acuerdo a lo contratado, luego los ajustes por servicios adicionales o por servicios no prestados se corrijan en el siguiente período con notas contables ¿?
Respuesta: La facturación será de acuerdo con las normas tributarias.
166. Sírvase reconfirmar que documentos deberán presentarse acompañando a cada factura mensual ¿?
Respuesta: Según se indica en las Bases.
167. Podrían detallar el perfil del personal requerido ¿?
Respuesta: Según se indica en las Bases.
168. De ser el caso, podrían indicar cuál es el costo a considerar promedio por unidad respecto a útiles de escritorio ¿? Hay formatos específicos a considerar
Respuesta: No.
169. Que las responsabilidades de nuestro personal destacado, por deshonestidades, actos dolosos o culposos, sean establecidas luego de la investigación de la autoridad competente.
Respuesta: De acuerdo.
170. Solicitamos poder incluir una cláusula de cumplimiento de las normas anticorrupción de la compañía, y una cláusula de protección de datos. ¿?
Respuesta: De acuerdo.
171. Así mismo se debe considerar que existe una nueva Ley de Seguridad Privada, pendiente de reglamento, por lo que si el reglamento de la Ley impone mayores exigencias al servicio las partes deberán revisar los costos que implican el cumplimiento de las nuevas exigencias, con el fin de cumplir con la ley.
Respuesta: Se revisará en su oportunidad.
172. Podrían indicar el monto de las Póliza de Responsabilidad civil y de Deshonestidad que necesita ¿?



Respuesta: Ceñirse a las Bases Generales, Capítulo II, literal 10.3 y 10.4.

173. Solicitamos considerar como tolerancia para el envío de un personal de reemplazo, en caso de ausencia o falta de algún titular, el plazo de 2 horas.

Respuesta: Correcto, está estipulado en las Bases.

174. Podrían confirmar si todos los Agentes de Seguridad tendrán Carnet de SUCAMEC. Muchas empresas omiten esta obligación para abaratar costos.

Respuesta: Todos tienen que contar con su carnet de Sucamec, de acuerdo con las bases.

175. Confirmar que en adición a los incrementos de tarifas por modificación en las condiciones laborales (RMV u otros), las partes podrán negociar modificaciones a los precios por variaciones inflacionarias o por variación del IPC (índice de precios del consumidor).

Respuesta: En caso exista variación de la RMV, esta será reflejada en la tarifa.

176. Confirmar que el proyecto de contrato y sus cláusulas podrán ser negociadas con el postor ganador.

Respuesta: Ceñirse a las Bases.

177. De acuerdo con la Ley de Seguridad Privada, La Ley de Intermediación Laboral y según los permisos RENEIL que otorga el MTPE, las únicas actividades de destaque de personal (intermediación laboral) en materia de seguridad privada son: Vigilancia Privada y Protección Personal. En ese sentido en el objeto del contrato deberá quedar establecido que se contrata el servicio de seguridad privada en la modalidad de "Vigilancia Privada".

Respuesta: Correcto.

178. Así mismo y conforme a la consulta anterior, en caso se requieran otras actividades de intermediación laboral que sin embargo no tienen ninguna relación con el Servicio de Vigilancia Privada, deberán incluirse en el objeto del contrato.

Respuesta: La contratación adicional será de acuerdo a lo indicado en las bases.

179. Requerimos confirmar que todo requerimiento de la empresa USUARIA, adicional a lo solicitado en las bases y contrato, será prestado por el contratista y posteriormente pagado por la empresa USUARIA vía reembolso.

Respuesta: La contratación adicional será pagado de acuerdo a lo indicado en las bases.



180. Solicitamos incluir en las funciones de los agentes, si bien es cierto que la participación de los agentes en caso de emergencia es obligatoria, los agentes no pondrán en riesgo su propia integridad, y realizarán la función de apoyo dentro del límite de sus capacidades.

Respuesta: Correcto, el Participante debe haber capacitado a los agentes al respecto.

181. Solicitamos confirmar el plazo del contrato y la fecha de inicio del servicio.

Respuesta: Según Bases Específicas, Capítulo I, numeral 8.

182. Solicitamos puedan confirmarnos el pago de nuestras facturas a los 30 días a partir de la entrega de nuestras facturas en la dirección y correo electrónico indicados por la usuaria.

Respuesta: El pago se realizará según lo indicado en las Bases.

183. Solicitamos que, ante cualquier evento de suspensión del contrato, el pago de la retribución no se vea afectado puesto que nuestro personal cobra el salario mes a mes sin importar si en la usuaria hay un conflicto social.

Respuesta: El pago se realizará según lo indicado en las Bases y contrato.



Carlos Robles Eiguera
SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y CCT
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES